



**Concejo Municipal
BARRANCABERMEJA**

Código: CIOFI-F-002

**RESOLUCION No 091 DE 2022
(NOVIEMBRE 04)**

Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN POLICIA NACIONAL Y AL CORONEL ALEXANDER SANCHEZ EN SU ARDUA LABOR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE SUS 135 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas e instituciones que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleva al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.

La Policía Nacional de Colombia (PONAL) es un cuerpo armado de naturaleza civil, a cargo de la seguridad pública de la República de Colombia. El presidente de la República es el comandante supremo de la institución y ejerce su autoridad mediante el Ministro de Defensa y el director general de la Policía Nacional. Desde 1953 está adscrita al Ministerio de Defensa. Según la Constitución de 1991 en su artículo 218 cita que es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil. En 2021 la Policía Nacional está integrada por 157.820 hombres y mujeres. Tiene su sede principal en el Centro Administrativo Nacional (CAN), en la localidad bogotana de Teusaquillo, pero con presencia en todo el territorio colombiano.

Ha jugado un papel preponderante en las guerras civiles de Colombia incluido el Conflicto armado interno de Colombia. En varios momentos de su historia la institución se ha visto envuelta en varias polémicas y controversias por diversos delitos, algunos de ellos relacionados con acciones de guerra sucia, CIDH, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Unión Europea ONU. Acuerdos de paz de 2016, las críticas se han concentrado la violencia letal que emplea en misiones civiles, en particular en la represión de las marchas y de las protestas sociales.

Asimismo, en el marco de celebración institucional quiero proponer relizar reconocimiento al señor Coronel Alexander Sánchez Acosta que nació el 01 de febrero de 1974 en la ciudad de Bogotá D.C. ingreso a la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” donde obtuvo el grado de subteniente el 01 de junio de 1996, es padre y ejemplo para su hijo Juan Sánchez Castañeda.

Durante sus 27 años de servicio se ha preparado en diferentes campos del saber policial y áreas profesionales, es Magister en Arte y Ciencias Militares del Command and General Staff College, Especialista en Política y Seguridad, Administrador Policial y tiene estudios en Política Pública y Seguridad y de Comando y Estado Mayor General en Fort Benning.

Su trayectoria se encuentra ligada a la lucha frontal contra el tráfico de estupefacientes neutralizando las actividades relacionadas y conexas con este delito, que afectan a la comunidad, por ello se ha desempeñado como: Piloto de Helicópteros como instructor y estandarizador, Comandante Compañía Antinarcóticos Control Portuario y Aeroportuario, Comandante Compañías Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación, Compañía Antinarcóticos de Aviación Santa Marta, Comandante Compañías Antinarcóticos Regional No. 5 – Cúcuta, Comandante Compañías Antinarcóticos Regional No. 6 – Necoclí y Comandante Compañías Antinarcóticos Regional No. 8 – Santa Marta, Jefe del Grupo de Seguridad Operacional del Área de Aviación, Jefe del Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos y recientemente como Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio, de los cuales en su gestión se destacó dos años consecutivos por lograr cambiar la tendencia y la reducción de cultivos ilícitos así como la implementación de la iniciativa Erradicación con Corazón.

| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | Concejo Municipal BARRANCABERMEJA | Código: CIOFI-F-002 |
| | RESOLUCION No 091 DE 2022 (NOVIEMBRE 04) | Versión: 02 |

Su compromiso y vocación es con la comunidad, y en el desarrollo del proceso de transformación policial busca fortalecer los lazos de cercanía y sinergia con la ciudadanía promoviendo un servicio de policía eficiente y oportuno con policías transparentes, más humanos, íntegros y al servicio de las realidades sociales que demanda los habitantes en el Magdalena Medio.

Que el día viernes 04 de noviembre de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por la honorable concejal **LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**, aprobó realizar un reconocimiento **A LA INSTITUCIÓN POLICIA NACIONAL Y AL CORONEL ALEXANDER SANCHEZ EN SU ARDUA LABOR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE SUS 135 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL**, para el 04 de Noviembre de 2022.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RECONÓZCASE a la institución POLICIA NACIONAL y al Coronel Alexander Sánchez en su ardua labor por la seguridad de los ciudadanos de Barrancabermeja en el marco de celebración de sus 135 años de vida institucional.

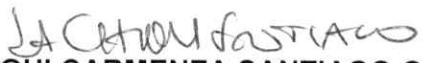
ARTICULO 2º.-: EXÁLTESE a la institución POLICIA NACIONAL y al Coronel Alexander Sánchez en su ardua labor por la seguridad de los ciudadanos de Barrancabermeja en el marco de celebración de sus 135 años de vida institucional.

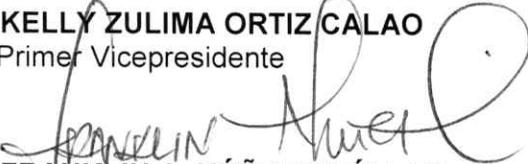
ARTÍCULO 3º.-: La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento en fecha 04 de noviembre del año 2022, mediante la presente resolución junto con una placa conmemorativa **A LA INSTITUCIÓN POLICIA NACIONAL Y AL CORONEL ALEXANDER SANCHEZ EN SU ARDUA LABOR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DE SUS 135 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL**.

ARTÍCULO 4º.-: La presente resolución no produce efectos fiscales.

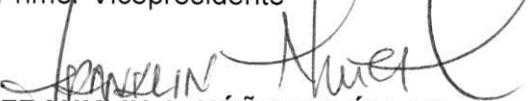
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

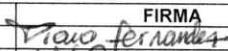
Expedida en Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022).


LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
 Presidente Concejo Municipal


KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
 Primer Vicepresidente


JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN A. NÚÑEZ CUÉLLAR
 Secretario General Concejo

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------|-------------------|---------|---|
| Elaboró | Diana Fernandez | Asesora |  |
| Revisó | Andres de la Ossa | Abogado |  |